

## **REQUISITOS PARA SER ELECTOR**

En el Colegio de Escribanos de la Pcia. de Buenos Aires Delegación Mar del Plata, Independencia 2190 - P.B., se presentarán para legitimarse:

### **Colegios Profesionales:** 28 y 29 de agosto

- Acta constitutiva original, y

Si el votante es el representante orgánico de la institución:

- Acta de renovación de autoridades (original)

Si el votante es designado especialmente a efectos de representar a la institución en el acto eleccionario:

- Acta designación de representantes (titular y suplente) para concurrir en carácter de electores, de la que deben surgir nombre, apellido y DNI de los mismos.

Si la institución ya participó de elecciones anteriores no se exigirá la presentación del Acta Constitutiva.

### **Asociaciones Vecinales de Fomento:** 30 y 31 de agosto y 3 de septiembre

- Certificado de vigencia como Entidad de Bien Público expedido por la Municipalidad.

Si el votante es el representante orgánico de la institución:

- Acta de renovación de autoridades (original).

Si el votante es designado especialmente a efectos de representar a la institución en el acto eleccionario:

- Acta designación de representantes (titular y suplente) para concurrir en carácter de electores, de la que deben surgir nombre, apellido y DNI de los mismos.

### **ONG's:** 6, 7 y 10 de septiembre de 2018

- Certificado de vigencia como entidad de bien público expedido por la Municipalidad.

Si el votante es el representante orgánico de la institución:

- Acta de renovación de autoridades (original).

Si el votante es designado especialmente a efectos de representar a la institución en el acto eleccionario:

- Acta designación de representantes (titular y suplente) para concurrir en carácter de electores, de la que deben surgir nombre, apellido y DNI de los mismos.